Informe del Segundo Trimestre de 2025 de la Unidad de Transparencia.

RELATIVO AL CUMPLIMIENTO DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL CENTRO CULTURAL TIJUANA, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL 2025. (ABRIL - JUNIO)

Solicitudes de acceso a la información pública.

Dando cumplimiento al Título Séptimo, Capítulo I de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP), el cual hace referencia a los procedimientos de acceso a la información pública, se informa que durante los meses de abril a junio que corresponde al Segundo Trimestre del 2025 se recibieron 4 solicitudes de acceso a la información

Solicitudes de acceso a la información recibidas	Solicitudes de acceso a la información atendidas	Recursos de revisión interpuestos	Resoluciones emitidas
4	**4**	**0**	**0**

De las solicitudes recibidas, dos fueron atendidas por la Unida de Transparencia, una por la Gerencia de Recursos Financieros y una por la Coordinación de Promoción y Ventas. Los días promedio en brindar la respuesta fue de 9.5 días, es decir, se brindó la respuesta diez días antes del plazo establecido por la Ley.

Sesiones del Comité de Transparencia.

Relativo a las Sesiones del Comité de Transparencia, se informa que durante el segundo trimestre se celebraron las siguientes sesiones donde se aprobaron los acuerdos que se enlistan:

- Tercer Sesión Extraordinaria. 16 de abril de 2025
 - Aprobación de la petición de confirmación de clasificación de información confidencial formulada por la Gerencia de Recursos Humanos de 8 contratos de prestación de servicios profesionales por honorarios para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia del primer trimestre de 2025, señaladas en el artículo 65, fracción X de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información
 - Aprobación de la petición de confirmación de clasificación de información confidencial formulada por la Subdirección de Administración de 50 contratos de arrendamientos, comodato y coproducción para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia del primer trimestre de 2025, señaladas en el artículo 65, fracción XXV de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información
- Segunda Sesión Ordinaria. 21 de mayo de 2025
- Cuarta Sesión Extraordinaria. 25 de junio de 2025.
 - Aprobación de la petición de confirmación de clasificación de información confidencial formulada por la Gerencia de Recursos Financieros de la documentación soporte de los recursos públicos otorgados en el periodo de 1 de enero de 2024 al 16 de junio de 2025 con objeto de dar respuesta a la solicitud de acceso a la información con folio 340010600000125.



Obligaciones de transparencia.

De conformidad con el artículo 65, fracción I al XLVI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, relativo al cumplimiento de las obligaciones de transparencia del segundo trimestre del 2025 en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT), se informa que las Unidades Administrativas responsables de la publicación de las fracciones tienen un 89% de cumplimiento. Las fracciones que no han sido debidamente cargadas en la Plataforma Nacional de Transparencia son:

XXV.- Las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgadas

XXVI.- Procedimientos de adjudicación directa, invitación restringida y licitación de cualquier naturaleza. *Si bien, esta fracción fue cargada, no se subieron los hipervínculos a la información que en la obligación se presenta.*

XXXII A.- Inventario de bienes muebles

XXXII B.- Inventario de altas practicadas a bienes muebles

XXXII C.- Inventario de bajas practicadas a bienes muebles